Ayuntamiento de
POLÁN

DECRETO DE CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, **RESUELVO CONVOCAR Sesión de este AYUNTAMIENTO PLENO EXTRAORDINARIO** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del Día que se indica:

Clase de Sesión:	**EXTRAORDINARIA**
Número de Sesión:	**03/2023**
Fecha de la Sesión:	**14-JUNIO-2023**
Hora de celebración:	**21:00 HORAS**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 03 DE MAYO DE 2023).

Notifíquese esta Resolución a los Señores Concejales y publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, recordándoles que de no poder asistir por causa justificada tienen la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Dado en Polán (Toledo), a 07 de junio de 2023

EL PRESIDENTE,

AYUNTAMIENTO DE POLÁN (Toledo) ALCALDÍA

Fdo.: Pedro Cano Gómez

Ante mí,
LA SECRETARÍA,

AYUNTAMIENTO DE POLÁN (Toledo) SECRETARÍA

Fdo.: Inmaculada Ramírez Sánchez